



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

## COMITÉ NACIONAL DE INTEGRACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN

## SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA PROCESO DE ADMISIÓN GESTIÓN 2025

El Comité Nacional de Integración Docente Asistencial e Investigación (C.N.I.D.A.I.), en el marco de las normas y disposiciones vigentes, ha emitido la Convocatoria al Proceso de Admisión al Sistema Nacional de Residencia Médica Gestión Académica 2025.

En este sentido se realizan las siguientes aclaraciones en la convocatoria del Proceso de Admisión Gestión Académica 2025:

## a) Requisitos básicos y requisitos complementarios obligatorios

• En el punto 2 de los Requisitos básicos, referente al Diploma Académico se deberá tomar en cuenta **la Nota 14**, no así la nota 16.

## b) Plazas

- La fila Nº 73 correspondiente a una (1) plaza de la especialidad en Nefrología en la Clínica INCOR de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra queda nula.
- La fila Nº 254 corresponde a una (1) plaza de la especialidad de Traumatología y
  Ortopedia en el Hospital Regional San Juan de Dios de la ciudad de Tarija, no así a
  dos (2) plazas.
- La fila Nº 261 correspondiente a una (1) plaza de la especialidad de Ginecología y Obstetricia en la Caja Nacional de Salud de la ciudad de Trinidad, la fuente de financiamiento es la Seguridad Social a Corto Plazo.
- La fila Nº 262 corresponde a una (1) plaza de la especialidad de Medicina Critica y Terapia Intensiva en el Hospital Pdte. Germán Busch de la ciudad de Trinidad, no así a dos (2) plazas.
- La fila Nº 263 corresponde a dos (2) plazas de la especialidad de Medicina Interna en el Hospital General de la ciudad de Riberalta, no así a tres (3) plazas.
- La fila Nº 264 corresponde a tres (3) plazas de la especialidad de Medicina Interna en el Hospital Pdte. Germán Busch de la ciudad de Trinidad, no así a dos (2) plazas.
- La fila Nº 265 corresponde a dos (2) plazas de la subespecialidad de Neonatología en el Hospital Materno Infantil Boliviano Japonés de la ciudad de Trinidad, no así a cinco (5) plazas.
- La fila Nº 266 corresponde a cinco (5) plazas de la especialidad de Pediatría en el Hospital Materno Infantil Boliviano Japonés de la ciudad de Trinidad, no así a tres (3) plazas.
- La fila Nº 267 corresponde a tres (3) plazas de la especialidad de Pediatría en el Hospital Materno Infantil Reidun Roine de la ciudad de Riberalta, no así a dos (2) plazas.







- La fila Nº 269 corresponde a dos (2) plazas de la especialidad de Traumatología y Ortopedia en el Hospital Pdte. Germán Busch de la ciudad de Trinidad, no así a una (1) plaza.
- La fila Nº 285, correspondiente a una (1) plaza de la subespecialidad de **Anestesiología Pediátrica** en el Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uría" de la ciudad de La Paz, el **pre requisito** es **Anestesiología**, no así de Pediatría.
- Se incluye la fila Nº 442, correspondiente a una (1) plaza de la especialidad de Urología, especialidad de 4 años, en la Caja Nacional de Salud Nº2 de la ciudad de Cochabamba, con fuente de financiamiento de la Seguridad Social a Corto Plazo.

Es cuanto se comunica, para los fines consiguientes de la Convocatoria de Residencia Médica Gestión 2025.

La Paz, enero 2025